



Salta, 20 de marzo 2013

Res. CD -ECO Nº 034/13

Expte. Nº 6782/11

## VISTO:

El Orden del Día de la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo Nº 03/13 de fecha 19/03/13, y;

## **CONSIDERANDO:**

**Que** en su Punto 1.h) se incluye la Res. DECECO Nº 062/13 Ad-Referéndum del Consejo Directivo, emitida en su oportunidad, la cual en su parte resolutiva expresa:

**Artículo 1º: Prorrogar la designación** del Lic. Pablo Alejandro Pagani, DNI Nº 25.970.801, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la Asignatura Economía III, desde el 1 de enero y hasta el 31 20 de marzo de 2013 o hasta el reintegro del Lic. Ignacio Sarmiento Barbieri o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 03/13 de fecha 19/03/13.

## POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar la Res. DECECO Nº 062/13 en todos sus términos.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, regístrese y archívese. *Amylaig* 

Cra. ELIZABETH TAUNINGER DE LORÉ Secretaria As. Academicos y de Investigación C. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ